



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS
I. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 7 DE ENERO DE 2021.**

- 1.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL”**, sin código BIP, Subtítulo 33, transferencia consolidada, por una suma total de **M\$ 2.765.450**, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	Subtítulo	INVERSIÓN 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	33, Transferencia consolidada	2.765.450	0	2.765.450
Total		2.765.450	0	2.765.450

En el marco de la Pandemia COVID-19 que aún afecta a la región, y debido a que la cantidad de contagios se ha mantenido en el último tiempo y que, de acuerdo a las proyecciones de la autoridad de la salud, se mantendrá por lo menos hasta el primer semestre del año 2021.

Para Insumos Médicos se solicita un monto de M\$ 2.301.350.- que contempla entre otros insumos la adquisición de placas óptica para PCR; film adhesivo óptico para PCR; punta de micropipeta en los modelos señalados; tubo falcón; etanol absoluto; kingfisher; kit toma de muestra, etc.

Para elementos de protección personal, se solicita un monto de M\$ 464.100.- para la adquisición de buzos desechables; escudo c/protección facial; guantes quirúrgicos; mascarillas desechables; mascarillas desechables KN95; pechera desechable con mangas y ojal; alcohol desnaturalizado 70°.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1262, de fecha 21 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 2.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“PLAN DE RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA TOMA DE MMUESTRA Y PROCESAMIENTO COVID-19”**, sin código BIP, Subtítulo 33, transferencia consolidada, por una suma total de M\$ 451.406, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	Subtítulo	INVERSIÓN 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	33, Transferencia Consolidada	451.406	0	451.406
Total		451.406	0	451.406

En el marco de la Pandemia COVID-19 que, aún afecta a la región, y, con el fin de dar respuesta local a una demanda proyectada, de acuerdo a evidencia científica, es que este proyecto permitirá mantener la posibilidad de testeo y procesamiento de muestras, contemplando la implementación de estrategias de testeo y procesamiento de muestras en grupos de riesgo, según perfil epidemiológico de la región. En este sentido la población objetivo serían: adultos mayores institucionalizados; profesionales de la salud; manipuladores de alimentos; usuarios crónicos respiratorios; otros funcionarios públicos definidos como población de riesgo, y, toda población expuesta y en potencial riesgo de contraer la infección.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 00001/2020, de fecha 4 de enero de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, conforme lo establece la Ley del Deporte N°19.712, en sus, artículos 24 y 25, aprobó realizar el llamado para la constitución del nuevo **Consejo Consultivo Regional**, organismo compuesto por **14 miembros** de diferentes instituciones relacionadas con la actividad física en la región, con carácter ad honorem, y cuyas funciones son evacuar consultas, sugerencias, observaciones o proposiciones, respecto de materias de competencia de las Direcciones Regionales.

Integran este Consejo Consultivo Regional del IND, las siguientes instituciones:

- Dos representantes de los Consejos Locales de Deportes de la Región;
- Dos representantes de las municipalidades de la Región;
- Un representante de las Instituciones de Educación Superior de la Región;
- Un representante de las asociaciones gremiales de profesionales y técnicos de la educación física y el deporte, con sede en la Región;
- Un representante de Las instituciones de la Defensa Nacional (Delegado Regional del Deporte Militar), con sede en la Región;
- Dos representantes con grado académico en educación física, propuestos por el Director Regional del IND
- Un representante designado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.
- Un representante de las organizaciones deportivas de deporte adaptado de la región.
- Un representante designado por el Servicio Nacional de Discapacidad.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El llamado público a integrar el consejo debe ser adecuado a las condiciones sanitarias que vive el país y en coordinación con la Dirección Regional del IND.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Director del IND de Tarapacá, en el oficio IND/(o) N° 226, de fecha 7 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

- 4.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en relación con el retiro de la resolución que aprueba el Plan Regulador Intercomunal (PRI) de la Contraloría Regional, en orden a:**

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional a fin de :

- a.- Reiterar la solicitud de informar los fundamentos o elementos técnicos que se tuvieron en consideración por el Ejecutivo Regional, para retirar de Contraloría el trámite de toma de razón del PRI.
- b.- Solicitar se reingrese con la mayor premura posible, los antecedentes que componen el PRI, al trámite de toma de razón ante Contraloría Regional.
- c.- Se remita Acta de la reunión sostenida entre el Intendente Regional, la Cámara Chilena de la Construcción y otras autoridades, conforme lo requiere la Ley del Lobby, en la que se abordó aspectos relacionados con el PRI.
- d.- Se remita al Consejo, copia íntegra de los antecedentes que conforman el PRI y que fueron ingresados y posteriormente retirados de Contraloría Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; y Rubén López Parada.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz, José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no vota.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

5.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en hora de Varios, la moción del consejero regional Sr. Rubén López Parada, complementada por don Eduardo Mamani M., en orden a:

1. Oficiar al Seremi de Agricultura, al Director del INDAP, al Director de CONADI, a fin de solicitar gestiones de mediación y buenos oficios con la administración del Terminal Agropecuario de Iquique y todos los terminales agropecuarios de la región, con el fin de mejorar el trato hacia los agricultores del Tamarugal y condiciones de trabajo, en consideración a la muerte del agricultor Sr. Raúl Condori Choque, quien muere tratando de trabajar, a manos de unos delincuentes.
2. Oficiar a los Alcaldes de Iquique y de Alto Hospicio, a fin de solicitar que se considere el establecimiento de una parada para los agricultores, o algún tipo de terminal, que proteja a los agricultores de asaltos o actos de delincuencia.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

6.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en hora de Varios, la moción del consejero regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en orden a:

1. Oficio al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar que se analice y evalúe la implementación de un Centro Regional de Rescate Animal Canino y Felino, con financiamiento FNDR o sectorial.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

7.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en hora de Varios, la moción del consejero regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:

1. Oficiar a JEDENA Tarapacá, a fin de informar que varios recicladores se han visto complicados en llevar sus residuos domiciliarios a los puntos limpios, por el tema de permisos, y en consecuencia se solicita que se adopte una medida que soluciones la problemática de los recicladores que llevan grandes volúmenes de material de desecho a los puntos limpios.

Asimismo, oficiar a la I.M. de Iquique, a fin de solicitar se dispongan de más puntos limpios, con el objeto de acercarlos a la comunidad, permitiéndoles depositarlos en los puntos limpios sin necesidad de trasladarse grandes distancias.

2. Oficiar a la I.M. de Iquique y a la Gobernación Marítima, a fin de que informe el estado de avance de los acuerdos arribados en reuniones anteriores, con los vecinos del sector El Morro, en relación a los problemas de suciedad, depredación del medio ambiente, entre otros ejemplos del sector.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 7 de enero de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**